



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 10 de junio de 2016

NÚM. 84

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de autoridad del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).
- Proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 8).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre las consecuencias de la interinidad del Gobierno de España en la actividad política del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelazziz y traslada a su familia y al conjunto del Pueblo Saharaui un sentimiento de solidaridad y de afecto. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el Plan de choque contra el desempleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 13).
- Pregunta sobre el diseño y elaboración de la relación anual de carga y simplificación administrativa de las empresas y personas emprendedoras de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 13).
- Pregunta sobre el Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 14).

- Pregunta sobre el derecho a la orientación profesional personalizada para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 15).
- Pregunta sobre las necesidades formativas actuales y futuras que demandan las empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 15).
- Pregunta sobre la inversión pública en I+D+i, la elaboración del mapa tecnológico y el Plan para la implantación y desarrollo de empresas innovadoras, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Plan estratégico de trabajo autónomo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 16).
- Pregunta sobre las reuniones con el Ministerio de Educación para resolver las dificultades que presenta el Real Decreto 276/2007 para sacar plazas con perfil de idioma con un nivel de competencia C1, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 17).
- Pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados para que en los centros educativos de titularidad pública convivan los diferentes modelos lingüísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 17).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas para el mantenimiento de la escuela rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 18).
- Pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados en los proyectos de construcción de centros educativos para que incorporen en su oferta educativa todos los modelos lingüísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 18).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para que el alumnado de centros de titularidad pública con modelos lingüísticos diferentes tenga un plan de convivencia y colaboración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 19).
- Pregunta sobre la realización de un Plan de coeducación y prevención de la violencia de género en el sistema educativo navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 19).
- Pregunta sobre la atención a personas con trastorno del espectro del autismo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 20).
- Pregunta sobre el copago farmacéutico, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 20).
- Pregunta sobre la protección legal del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 21).
- Pregunta sobre la petición realizada por numerosas comunidades autónomas al Gobierno de España para un gran acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 21).
- Pregunta sobre los pasos realizados para exigir al Gobierno central el establecimiento de una normativa que penalice a los hombres que compran mujeres con fines de comercio sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 22).
- Pregunta sobre el desarrollo normativo de la Ley 12/2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 22).
- Pregunta sobre el Plan de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 23).
- Pregunta sobre la elaboración de una ley foral para luchar contra la LGTBI+fobia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 23).
- Pregunta sobre la creación del Consejo Navarro de colectivos LGTBI+, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 24).
- Pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados para que los Servicios Sociales de Base ofrezcan los servicios y fondos dirigidos a las prostitutas que deseen dejar la ocupación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 24).
- Pregunta sobre la realización de campañas de sensibilización de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 25).
- Pregunta sobre el requerimiento del Parlamento de Navarra para que ninguna administración pública utilice medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución para realizar su publicidad institucional, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 25).

- Pregunta sobre la promoción del respeto a la diversidad familiar, sexual y de género a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 26).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de alguna campaña especial para perseguir el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 26).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que en todos los organismos, departamentos e instituciones dependientes del Gobierno de Navarra se disponga de toda la información necesaria sobre los recursos disponibles para cualquier víctima de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 27).
- Pregunta sobre la realización de campañas periódicas institucionales de sensibilización que promuevan el rechazo social de la discriminación y la violencia contra las mujeres y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 27).
- Pregunta sobre los recursos técnicos y humanos de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 28).
- Pregunta sobre la revisión del sistema de financiación y tramos de población para determinar los equipos mínimos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 29).
- Pregunta sobre los servicios ambulatorios de estimulación cognitiva, terapia ocupacional y promoción de la salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 29).
- Pregunta sobre los programas de apoyo a familiares y cuidadores de personas con dependencia o discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 30).
- Pregunta sobre el estudio para la puesta en marcha de un tique social para la obtención o adquisición de alimentos y productos frescos de primera necesidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 30).
- Pregunta sobre el estudio relativo al impacto de la legislación autonómica en las personas con discapacidad en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 31).
- Pregunta sobre el presupuesto establecido en la convocatoria de empleo del Servicio Navarro de Empleo dirigido a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 31).
- Pregunta sobre la valoración de la situación de emergencia en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 32).
- Pregunta sobre los conceptos cubiertos en las ayudas de las subcategorías C.3, D.1 y E.1 en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 32).
- Pregunta sobre la comprobación de la situación económica de los solicitantes de las ayudas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 33).
- Pregunta sobre los expedientes cerrados y liquidados en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 34).
- Pregunta sobre los datos indicados en la página 19 del informe de evaluación de las ayudas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 34).
- Pregunta sobre las personas y unidades familiares que han resultado beneficiarias de las ayudas de emergencia social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 35).
- Pregunta sobre las subvenciones para el Empleo Social Protegido 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 35).
- Pregunta sobre las subvenciones para Empleo Directo Activo 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 36).
- Pregunta sobre los resultados de la convocatoria de empleo del Servicio Navarro de Empleo dirigido a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 37).
- Pregunta sobre la mejora de los sistemas de gestión de la Renta de Inserción Sociolaboral, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 37).
- Pregunta sobre el Centro de Atención Integral a la Discapacidad de las Hayas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 38).
- Pregunta sobre la ejecución del presupuesto de la partida de Programas Mixtos de Formación y Empleo en 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 39).

- Pregunta sobre la fijación de los objetivos y líneas estratégicas en la gestión de los convenios del Servicio Navarro de Empleo con los agentes sociales y ONG, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 39).
- Pregunta sobre la selección y derivación de los participantes de los programas realizados mediante convenios desde las agencias de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 40).
- Pregunta sobre las medidas concretas que se han adoptado para instaurar el modelo de gestión de los convenios con los agentes sociales y ONG, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 41).
- Pregunta sobre las ayudas a Entidades Locales para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 41).
- Pregunta sobre el convenio firmado para la restauración del claustro de la catedral de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 42).
- Pregunta sobre la situación de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en relación con las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 43).
- Pregunta sobre las partidas 410001 41800 6020 325100 Construcción de nuevos centros, 410001 41800 7609 325103 Construcción de nuevos centros y 4110001 41210 4812 322304 Ayudas al Plan de Formación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 44).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de autoridad del profesorado

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba ha presentado la proposición de Ley Foral de autoridad del profesorado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de autoridad del profesorado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley Foral de autoridad del profesorado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española en su artículo 27 establece el derecho fundamental a la educación. Una de las garantías de este derecho, tanto en el ámbito académico como en el disciplinario, asegurando con ello los derechos de toda la comunidad educativa, es la autoridad del profesorado. La autoridad del profesorado es inherente al ejercicio de su función docente y a su responsabilidad a la hora de desempeñar dicha función y como tal ha de ser reconocida.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 104.1 que las Administraciones educativas velarán para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su

tarea, estableciendo en su apartado 2 que las mismas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dando una nueva redacción al artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que «los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán consideradas autoridad pública» determinando la presunción de veracidad y el valor probatorio de los hechos constatados por el profesorado en los procedimientos de adopción de medidas correctoras.

La calidad educativa y una convivencia adecuada son dos ámbitos estrechamente relacionados necesitados de respeto y constituyen una garantía esencial de los derechos de todos los sectores de la comunidad educativa y, en especial, del profesorado por el papel fundamental que desempeña en todo el proceso educativo.

Esta ley incorpora el refuerzo de la autoridad del profesorado como uno de los ejes de esta norma y se establecen diversas herramientas disciplinarias que los docentes pueden y deben utilizar en el mismo momento en el que tiene lugar una conducta perturbadora de la convivencia. Al mismo tiempo se ha previsto la adopción de las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica del personal docente.

El objetivo es contribuir a que el profesorado pueda realizar con éxito la elevada tarea que la sociedad le encomienda, garantizar el derecho individual a la educación, mejorar la convivencia en los centros educativos y aumentar la calidad de la educación. Es preciso transmitir que, además de la autoridad que le confiere su saber, está investido de una autoridad institucional por ejercer la función primordial de la docencia y ser con ello garante inmediato del derecho constitucional a la educación. Se trata de tutelar las funciones públi-

cas en sí mismas consideradas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios que se prestan a la ciudadanía, servicios que pueden verse afectados por la realización de conductas perturbadoras de extrema gravedad, como la agresión. De este modo, si la Constitución establece que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, la agresión, verbal o física, contra el profesorado altera la función educativa.

La presente ley reconoce la condición de autoridad pública al profesorado de la Comunidad Foral de Navarra, lo que implica que sus informes y declaraciones gozarán de presunción de veracidad, así como de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico, reforzando con ello uno de los pilares fundamentales de todo sistema educativo, que es el personal docente. Se trata de una ley que se acerca a la realidad social actual, que trata de aportar soluciones eficaces y abrir nuevos espacios a la protección real del docente e insta a reconocer, reforzar y prestigiar su figura, con el objetivo prioritario de elevar la calidad y mejora de los resultados del sistema educativo.

La ley se estructura en tres capítulos, una disposición adicional y una disposición final.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y finalidad.

La presente ley foral tiene por objeto reconocer la autoridad del profesorado y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades; con el fin de procurar el adecuado clima de convivencia en los centros docentes de la Comunidad Foral de Navarra y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. La presente ley foral será de aplicación en los centros educativos públicos y concertados de la Comunidad Foral de Navarra, debidamente autorizados, que impartan alguna de las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Lo establecido en esta ley foral se aplicará a las tareas desarrolladas por el profesorado en el interior del centro docente y a las que, realizadas fuera del recinto del centro, estén directamente relacionadas con las actividades lectivas, complementarias, extraescolares o vinculadas al desempeño de su función docente y afecten a algún miembro de la comunidad educativa, así como a

las que se lleven a cabo durante la realización de otros servicios educativos, como el transporte escolar y el comedor escolar.

3. También será de aplicación lo establecido en esta ley foral para aquellas conductas que, aunque llevadas a cabo fuera del recinto escolar, estén motivadas por la condición profesional del profesorado.

Artículo 3. Principios generales.

Los principios generales que inspiran esta ley son los siguientes:

a) El derecho de todos a la educación recogido en el artículo 27.1 de la Constitución española.

b) La garantía del ejercicio de la función docente del profesorado y su reconocimiento y apoyo social como factor esencial de la calidad de la enseñanza.

e) La consideración del profesorado como figura fundamental para que el alumnado adquiera y desarrolle al máximo sus competencias y capacidades y alcance los objetivos académicos y de desarrollo personal establecidos.

d) La corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la administración para la consecución de un clima de convivencia adecuado en los centros escolares enmarcado en principios democráticos, que evite conductas de acoso en cualquiera de sus manifestaciones.

e) La consideración del centro docente como ámbito de convivencia, de respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumnado.

f) El reconocimiento de que, para su buen funcionamiento, los centros docentes necesitan contar con normas de convivencia y con procedimientos de actuación precisos y que el profesorado disponga de los medios necesarios para velar por su cumplimiento.

Artículo 4. Derechos en el ejercicio de la función docente.

Al profesorado en el desempeño de su función docente se le reconocen los siguientes derechos:

a) Al respeto de su identidad, integridad, dignidad y consideración hacia su persona por parte del alumnado, sus padres, madres, familiares, representantes legales, el resto del profesorado y otro personal que preste su servicio en el centro docente y de la administración educativa.

b) A la posibilidad de adoptar, durante el desarrollo de las actividades lectivas, complementa-

rias y extraescolares, las decisiones que considere precisas en el ámbito de sus funciones con la finalidad de mantener un ambiente adecuado de convivencia y respeto como factor esencial de la calidad de la enseñanza y, respetando los derechos del alumnado establecidos en la normativa vigente, a actuar de acuerdo con los principios de inmediatez, proporcionalidad y eficacia en el desempeño de sus funciones.

c) A la colaboración de las familias o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.

d) A la protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.

e) Al apoyo y formación precisa por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato y la consideración que le corresponden de acuerdo con la importancia social de la tarea que desempeña.

CAPÍTULO II

Protección jurídica del profesorado

Artículo 5. Autoridad pública.

El profesorado, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

Artículo 6. Presunción de veracidad.

En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado gozarán de presunción de veracidad, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan ser señaladas o aportadas.

Artículo 7. Deber de colaboración.

De acuerdo con la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán recabar de las familias o representantes legales del alumnado o, en su caso, de las instituciones públicas competentes, la colaboración necesaria para la obtención de la información necesaria para el ejercicio de la función educativa, así como para la aplicación de las normas que garanticen la convivencia en los centros docentes. En relación con la información sobre las circunstancias personales, familiares o sociales que concurren en el alumnado, quedará garantizado en todo momento el derecho a la intimidad y a la protección de datos per-

sonales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Artículo 8. Asistencia jurídica.

La Administración educativa adoptará las medidas oportunas para garantizar la adecuada protección y asistencia jurídica de todo el profesorado, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la presente ley.

CAPÍTULO III

Convivencia en los centros docentes

Artículo 9. Normas de convivencia de los centros docentes.

Cada centro educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de acuerdo con el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, establecerá sus normas de organización y funcionamiento, que deberán incluir las que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia. Dichas normas se ajustarán a lo establecido en la presente ley foral y a lo previsto en las disposiciones reglamentarias que se establezcan en el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad Foral.

Artículo 10. Comunicación de delitos y faltas.

La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y al Departamento de Educación, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas.

Artículo 11. Responsabilidad y reparación.

1. Cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a los profesores, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, bien en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección, sin perjuicio de la posible responsabilidad civil en que se haya podido incurrir conforme a la legislación vigente.

2. Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos en la ley foral.

Disposición adicional

La presente ley foral mantiene la vigencia del Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

Disposición final

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Foral de Navarra.

Proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2016, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 59 de 29 de abril de 2016.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 2 de septiembre de 2016, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre las consecuencias de la interinidad del Gobierno de España en la actividad política del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las consecuencias de la interinidad del Gobierno de España en la actividad política del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, componente del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara y con base en la siguiente exposición de motivos:

La falta de capacidad de las principales fuerzas estatales para llegar a acuerdos de gobernabilidad ha provocado que, casi medio año después de las Elecciones Generales de diciembre de 2015, el Gobierno de España siga en funciones. Entre otras consecuencias, esto ha traído consigo la dificultad de renegociar el Convenio Económico con el Estado, con claras repercusiones negativas para las arcas forales, así como el mantenimiento *sine die* de una serie de leyes aprobadas por la mayoría absoluta del anterior Gobierno del Partido Popular, y actualmente rechazadas por la mayoría de las comunidades autónomas, entre ellas Navarra.

Debido a esto, interpelamos al Gobierno de Navarra sobre:

Consecuencias de la interinidad del Gobierno de España en la actividad política del Gobierno de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 30 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno para elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A.

Exposición de motivos

La N-121-A ha sido y sigue siendo escenario de numerosos accidentes de tráfico y fuente habitual de reivindicaciones de representantes municipales, de vecinos del noroeste de la Comunidad Foral de Navarra, así como de diferentes colectivos.

Las denuncias que sobre esta vía se han generado son de diversa índole y responden a diferentes preocupaciones que persiguen una mejora de la seguridad en esta carretera, algo que parece estar todavía lejos de ser una realidad.

En los últimos años el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo inversiones de gran magnitud con el fin de mejorar las prestaciones y los niveles de seguridad de esta carretera y durante la pasada legislatura se insistió en la necesidad de buscar nuevas soluciones y medidas dirigidas al cumplimiento de este objetivo.

A finales de 2015 el Ejecutivo foral anunció que estaba trabajando en la planificación de las medidas que se deben adoptar en la carretera N-121-A con el fin de solventar los problemas de seguridad que suceden en esta vía, pero lo cierto es que en lo que llevamos de año se siguen sucediendo los accidentes y los problemas en diferentes tramos de esta carretera que requieren un plan de actuación urgente.

La velocidad en algunos tramos de la N-121-A es uno de los problemas que afectan a la seguridad de esta vía. Reducciones y cambios drásticos de la limitación de velocidad en tramos reducidos, en entradas a diferentes localidades, debido a la presencia de radares fijos y móviles, o en pasos por unos túneles que además no cumplen la normativa europea en materia de seguridad al no disponer de salidas de emergencia.

Por otra parte, la dimensión del tráfico que soporta esta vía con la circulación de más de 10.000 vehículos al día, de los que alrededor de un 30% son vehículos pesados, multiplica la peligrosidad de esta carretera y pone en riesgo la seguridad de sus usuarios.

El ya mencionado elevado número de accidentes registrados en la N-121-A trae consigo, además, numerosos cortes del tráfico y su desvío habitual por el puerto de Belate, lo que unido a la particularidad de la climatología y del trazado de la carretera perjudican la fluidez de la circulación. Esta situación invita a la búsqueda de vías alternativas por las que se pueda desviar el tráfico en los casos en los que los acontecimientos así lo requieran.

En definitiva, se trata la N-121-A de una vía de gran relevancia en la Comunidad Foral por la magnitud del tráfico soportado y su consiguiente influencia en la actividad económica de Navarra, que, por tanto, requiere la búsqueda de soluciones que garanticen la máxima seguridad, entre

otros, para los miles de usuarios que diariamente deben hacer uso de esta carretera para trasladarse a sus puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de

Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A.

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro de la Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada en la Comunidad Foral de Navarra, al igual que los docentes del Gobierno

de Navarra, han sufrido desde el año 2010 reducciones y congelaciones salariales.

En los años 2010 y 2012, y por homologación con los funcionarios públicos, en aplicación de las medidas de contención del gasto público marcadas por los Gobiernos de España, también vieron afectadas sus retribuciones salariales.

Para el año 2016, por decisión del Gobierno central las retribuciones de los funcionarios del Estado se incrementaron un 1%. Lo mismo hizo el Gobierno de Navarra con los funcionarios forales y otras comunidades autónomas con los propios y con los trabajadores de la enseñanza concertada. Este incremento salarial, a pesar de las iniciativas que se han planteado en la Cámara foral, no se ha aplicado en la enseñanza concertada de nuestra comunidad.

Los sindicatos SEPNA-FSIE, UGT, ELA y LAB, con representación en la enseñanza concertada en Navarra, hicieron entrega el 2 de mayo de 2.535 firmas, que representan el 90% de todos los trabajadores docentes y no docentes del sector denunciando el agravio comparativo que están sufriendo.

Los encuentros mantenidos con los responsables del Departamento de Educación y del propio Gobierno de Navarra no han dado los frutos esperados y la cuestión sigue sin resolverse.

El 31 de mayo dichos sindicatos comparecieron en la Comisión de Educación del Parlamento para denunciar la situación que padecen y las reuniones que han mantenido con el Gobierno de Navarra.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de manera inmediata, incremente el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra de la misma manera que

lo ha realizado con los trabajadores públicos, como ha hecho el Gobierno de España y el resto de comunidades autónomas con sus funcionarios y los docentes y no docentes de los centros concertados.

Pamplona, 2 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional Por la que el Parlamento de Navarra muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelazziz y traslada a su familia y al conjunto del Pueblo Saharaui un sentimiento de solidaridad y de afecto

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“A propuesta del Intergrupo Parlamentario "Paz y Libertad en el Sahara-Bakea eta Askatasuna Saharan" y con motivo del fallecimiento del Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática y Secretario General del Frente Polisario, ocurrida el pasado día 31 de mayo de 2016, el Pleno del Parlamento de Navarra manifiesta lo siguiente:

Muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelazziz y traslada a su familia y al conjunto del Pueblo Saharaui un sentimiento de solidaridad y de afecto en estos tristes y duros momentos.

Han sido muchas las parlamentarias y parlamentarios de esta Cámara que han tenido la oportunidad de conocerle y comprobar el cariño y la cercanía con que este hombre de paz y político prudente trataba a los representantes de esta institución y la importancia que él daba a la amistad entre navarros y saharauis y al apoyo político y de cooperación realizado desde la Comunidad Foral de Navarra.

En los viajes de las representaciones parlamentarias a los campos de refugiados de Tinduf, en la celebración de las Conferencias EUCOCO en diferentes lugares de Europa, en sus visitas a nuestra Comunidad, en su propia casa en Tinduf, siempre ha existido un hueco en su agenda para compartir unos breves o largos momentos con nosotros.

Con motivo de su fallecimiento el Parlamento de Navarra quiere reiterar sus numerosos pronunciamientos y declaraciones institucionales aprobadas en favor de la causa del Pueblo Saharaui y manifiesta que este recuerdo imborrable reforzará y estrechará los lazos entre navarros y saharauis en el futuro.

Por todo ello, y sumándonos a las declaraciones y manifestaciones de condolencia y afecto enviadas al Pueblo Saharaui desde todo el mundo, el Parlamento de Navarra aprueba la presente declaración y propone un minuto de silencio en su memoria y homenaje en el presente Pleno”.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el Plan de choque contra el desempleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de choque contra el desempleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué grado de elaboración se encuentra el Plan de choque contra el desempleo? ¿Qué medidas concretas nos puede adelantar el Sr. Consejero de entre las que está previsto incluir en dicho plan?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre el diseño y elaboración de la relación anual de carga y simplificación administrativa de las empresas y personas emprendedoras de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el diseño y elaboración de la relación anual de carga y simplificación administrativa de las empresas y personas emprendedoras de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado Gobierno de Navarra para el diseño y elaboración de la relación anual de carga y simplificación administrativa de las empresas y personas emprendedoras de la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre el Plan de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué grado de elaboración se encuentra el Plan de Empleo?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre el derecho a la orientación profesional personalizada para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el derecho a la orientación profesional personalizada para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos está dando Gobierno de Navarra para asegurar como derecho la orientación profesional personalizada y ofrecer las pautas y servicios necesarios para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre las necesidades formativas actuales y futuras que demandan las empresas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las necesidades formativas actuales y futuras que demandan las empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Se han analizado las necesidades formativas actuales y futuras que demandan las empresas?
¿En qué grado de desarrollo se encuentra el análisis del modelo educativo superior para su adaptación al modelo laboral actual y emergente?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre la inversión pública en I+D+i, la elaboración del mapa tecnológico y el Plan para la implantación y desarrollo de empresas innovadoras

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inversión pública en I+D+i, la elaboración del mapa tecnológico y el Plan para la implantación y desarrollo de empresas innovadoras, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué acciones está llevando a cabo Gobierno de Navarra para duplicar la inversión pública en I+D+i en los Presupuestos Generales de Navarra para conseguir al final de la legislatura el objetivo europeo del 3% del PIB? ¿En qué estado de ejecución se encuentra la elaboración del mapa tecnológico y del Plan que permita la implantación y desarrollo de empresas innovadoras? ¿Con qué porcentaje de inversión pública en I+D+i estima el Sr. Consejero que finalizará el presente año?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre el Plan estratégico de trabajo autónomo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan estratégico de trabajo autónomo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué grado de cumplimiento e implantación se encuentra la elaboración del Plan estratégico de trabajo autónomo? ¿Qué medidas concretas nos puede adelantar el Sr. Consejero que se podrán en marcha incluidas en dicho plan?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu

Pregunta sobre las reuniones con el Ministerio de Educación para resolver las dificultades que presenta el Real Decreto 276/2007 para sacar plazas con perfil de idioma con un nivel de competencia C1

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones con el Ministerio de Educación para resolver las dificultades que presenta el Real Decreto 276/2007 para sacar plazas con perfil de idioma con un nivel de competencia C1, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Cuántas veces se ha reunido en estos meses el Gobierno de Navarra con el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de España y, en su caso, qué actuaciones se han concretado para resolver las dificultades que presenta el Real Decreto 276/2007, que regula el acceso a la función pública y plantea dificultades para sacar plazas con perfil de idioma con un nivel de competencia C1?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados para que en los centros educativos de titularidad pública convivan los diferentes modelos lingüístico

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados para que en los centros educativos de titularidad pública convivan los diferentes modelos lingüístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para instrumentalizar procedimientos oportunos para que en los centros educativos de titularidad pública convivan los diferentes modelos lingüísticos?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre las medidas adoptadas para el mantenimiento de la escuela rural

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas para el mantenimiento de la escuela rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para mantener la escuela rural y qué recursos educativos concretos ha dispuesto para ello en los diferentes centros públicos y en la red de unidades escolares que la integran? ¿Qué medidas ha adoptado para cumplir con la resolución tomada en la pasada legislatura en defensa de la escuela rural?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados en los proyectos de construcción de centros educativos para que incorporen en su oferta educativa todos los modelos lingüísticos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados en los proyectos de construcción de centros educativos para que incorporen en su oferta educativa todos los modelos lingüísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para instrumentalizar procedimientos oportunos en los proyectos de construcción o similares con el objetivo de que los centros de nueva construcción o creación incorporen en su oferta educativa todos los modelos lingüísticos?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para que el alumnado de centros de titularidad pública con modelos lingüísticos diferentes tenga un plan de convivencia y colaboración

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para que el alumnado de centros de titularidad pública con modelos lingüísticos diferentes tenga un plan de convivencia y colaboración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Cuáles han sido las actuaciones del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para que el alumnado de centros de titularidad pública con modelos lingüísticos diferentes tenga un plan de convivencia y colaboración, para compartir experiencias de la vida cotidiana recogidas en los respectivos Planes Educativos, explicitando acciones concretas?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre la realización de un Plan de coeducación y prevención de la violencia de género en el sistema educativo navarro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de un Plan de coeducación y prevención de la violencia de género en el sistema educativo navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos se han dado para realizar un Plan de coeducación y prevención de la violencia de género en el sistema educativo navarro, que recoja el destierro de estereotipos, la educación afectivo sexual y que contemple los recursos educativos necesarios para prevenir y atender a las víctimas?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre la atención a personas con trastorno del espectro del autismo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la atención a personas con trastorno del espectro del autismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Salud en materia de atención a las personas con trastorno del espectro del autismo?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre el copago farmacéutico

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el copago farmacéutico, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué línea está trabajando el Departamento de Salud para acabar con el copago farmacéutico para aquellas personas con rentas inferiores a 18.000 euros?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre la protección legal del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la protección legal del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Cómo va a garantizar la protección legal del personal de enfermería para el normal ejercicio de su labor del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre la petición realizada por numerosas comunidades autónomas al Gobierno de España para un gran acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la petición realizada por numerosas comunidades autónomas al Gobierno de España para un gran acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

En la última reunión de la Conferencia Sectorial de igualdad el 3 de mayo numerosas comunidades autónomas pidieron al Gobierno de España un gran acuerdo social, político e institucional contra la Violencia de Género. ¿La Comunidad Foral de Navarra se sumó a esa petición? ¿Cuáles fueron los motivos para no hacerlo?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre los pasos realizados para exigir al Gobierno central el establecimiento de una normativa que penalice a los hombres que compran mujeres con fines de comercio sexual

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos realizados para exigir al Gobierno central el establecimiento de una normativa que penalice a los hombres que compran mujeres con fines de comercio sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para exigir al Gobierno central que establezca de forma urgente una normativa que penalice a los hombres que compran mujeres con fines de comercio sexual?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre el desarrollo normativo de la Ley 12/2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo normativo de la Ley 12/2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Se ha comenzado a elaborar el desarrollo normativo de la Ley 12/2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales? ¿En qué punto se encuentra dicho desarrollo normativo?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre el Plan de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué grado de cumplimiento e implantación se encuentra la elaboración del Plan de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres para conseguir alcanzar una brecha salarial del 0%, mejorar la empleabilidad de las mujeres y programas para garantizar la igualdad en las empresas y en la administración? ¿Qué medidas concretas nos puede adelantar el Sr. Consejero que se incluirán en dicho plan?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la elaboración de una ley foral para luchar contra la LGTBI+fobia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración de una ley foral para luchar contra la LGTBI+fobia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué grado de desarrollo se encuentra la elaboración de una ley foral para luchar contra la LGTBI+fobia?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la creación del Consejo Navarro de colectivos LGTBI

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación del Consejo Navarro de colectivos LGTBI, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para la creación del Consejo Navarro de colectivos LGTBI?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados para que los Servicios Sociales de Base ofrezcan los servicios y fondos dirigidos a las prostitutas que deseen dejar la ocupación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procedimientos instrumentalizados para que los Servicios Sociales de Base ofrezcan los servicios y fondos dirigidos a las prostitutas que deseen dejar la ocupación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra para instrumentalizar procedimientos oportunos para que en los Servicios Sociales de Base se ofrezcan todos los servicios y fondos necesarios dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar la ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la realización de campañas de sensibilización de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de campañas de sensibilización de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra llevar a cabo campañas para sensibilizar de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre el requerimiento del Parlamento de Navarra para que ninguna administración pública utilice medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución para realizar su publicidad institucional

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el requerimiento del Parlamento de Navarra para que ninguna administración pública utilice medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución para realizar su publicidad institucional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Va a dar cumplimiento el Gobierno de Navarra al requerimiento del Parlamento de Navarra para que ni el propio gobierno ni ninguna administración pública dentro del marco de la Comunidad Foral utilice medios de comunicación, independientemente de su soporte, que contengan anuncios de prostitución, para realizar su publicidad institucional así como a suprimir cualquier colaboración o financiación de dichos medios? ¿Se han dado pasos ya para materializar dicho requerimiento?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la promoción del respeto a la diversidad familiar, sexual y de género a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la promoción del respeto a la diversidad familiar, sexual y de género a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos está dando Gobierno de Navarra para promover el respeto a la diversidad familiar, sexual y de género a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación para que cualquier persona y/o familia pueda desarrollar su vida de manera igualitaria, libre y natural?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la puesta en marcha de alguna campaña especial para perseguir el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de alguna campaña especial para perseguir el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Ha puesto en marcha el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra alguna campaña especial para perseguir el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas en nuestra Comunidad?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que en todos los organismos, departamentos e instituciones dependientes del Gobierno de Navarra se disponga de toda la información necesaria sobre los recursos disponibles para cualquier víctima de violencia de género

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que en todos los organismos, departamentos e instituciones dependientes del Gobierno de Navarra se disponga de toda la información necesaria sobre los recursos disponibles para cualquier víctima de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que en todos los organismos, departamentos, instituciones dependientes del Gobierno de Navarra se disponga de toda la información necesaria sobre los recursos disponibles para cualquier víctima de violencia de género y para visualizar en un lugar destacable de sus instituciones el número telefónico de emergencia al que llamar en caso de sufrir agresiones?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la realización de campañas periódicas institucionales de sensibilización que promuevan el rechazo social de la discriminación y la violencia contra las mujeres y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de campañas periódicas institucionales de sensibilización que promuevan el rechazo social de la discriminación y la violencia contra las mujeres y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué medida se ha dado cumplimiento a la Ley 14/2015, para actuar contra la violencia contra las mujeres, que establece que se realizaran campañas periódicas institucionales de sensibilización que promuevan el rechazo social de la discriminación y la violencia contra las mujeres, a la vez que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre los recursos técnicos y humanos de los Servicios Sociales de Base

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos técnicos y humanos de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Ha analizado el Departamento de Derechos Sociales las necesidades de recursos tanto técnicos como humanos de los Servicios Sociales de Base? ¿Qué pasos se están dando para reforzar dichos servicios y reestructurar sus funciones y funcionamiento?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre la revisión del sistema de financiación y tramos de población para determinar los equipos mínimos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la revisión del sistema de financiación y tramos de población para determinar los equipos mínimos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Derechos Sociales para revisar el sistema de financiación, así como los tramos de población a la hora de financiar y determinar los equipos mínimos?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre los servicios ambulatorios de estimulación cognitiva, terapia ocupacional y promoción de la salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los servicios ambulatorios de estimulación cognitiva, terapia ocupacional y promoción de la salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué proyectos de servicios ambulatorios de estimulación cognitiva, terapia ocupacional, promoción de la salud ha puesto en marcha el departamento para dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de dependencia moderada y con discapacidad?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre los programas de apoyo a familiares y cuidadores de personas con dependencia o discapacidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas de apoyo a familiares y cuidadores de personas con dependencia o discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra para el diseño y elaboración de programas de apoyo a familiares y cuidadores de personas con dependencia o discapacidad?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre el estudio para la puesta en marcha de un tique social para la obtención o adquisición de alimentos y productos frescos de primera necesidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio para la puesta en marcha de un tique social para la obtención o adquisición de alimentos y productos frescos de primera necesidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿En qué grado de desarrollo se encuentra el estudio para la puesta en marcha de un “tique social” u otras fórmulas para la obtención y/o adquisición de alimentos y productos frescos de primera necesidad?

¿En qué medida la ausencia de dicho mecanismo de adquisición de productos está siendo paliada a día de hoy por las ayudas de emergencia social?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre el estudio relativo al impacto de la legislación autonómica en las personas con discapacidad en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio relativo al impacto de la legislación autonómica en las personas con discapacidad en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en en la Comisión de Relaciones Derechos Sociales.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral, para su contestación en comisión.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra para el estudio sobre el impacto de la legislación autonómica en las personas con discapacidad de Navarra? ¿Qué avances o modificaciones se han producido para adaptar dicha legislación a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Pamplona, 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre el presupuesto establecido en la convocatoria de empleo del Servicio Navarro de Empleo dirigido a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto establecido en la convocatoria de empleo del Servicio Navarro de Empleo dirigido a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con la convocatoria de empleo del SNE dirigida a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016, interesa saber:

¿Ha sido suficiente el presupuesto establecido para atender todas las solicitudes? ¿Se ha quedado algún ayuntamiento que quiere contratar a desempleados con cargo a esta partida sin poder hacerlo por no llegar el presupuesto? Si fuera así, señálese qué entidades locales, cuántos puestos de trabajo han dejado de generarse y qué presupuesto suponen

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la valoración de la situación de emergencia en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de la situación de emergencia en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, interesa saber:

¿Cómo se ha valorado por los SSB la situación de emergencia? ¿Se han utilizado solo los ingresos u otros indicadores? De ser así, ¿cuáles? Se solicita copia de los informes de justificación de Pamplona, Tudela, Burlada, Egüés y Ulzama.

Pamplona, a 27 de

Pregunta sobre los conceptos cubiertos en las ayudas de las subcategorías C.3, D.1 y E.1 en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los conceptos cubiertos en las ayudas de las subcategorías C.3, D.1 y E.1 en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015:

- Se solicitan al menos 3 ejemplos de conceptos cubiertos en las ayudas de la subcategoría C.3 (Ayudas para la adquisición de elementos necesarios para un funcionamiento personal integrado. Cuantía total concedida 49.564,60€).
- Se solicitan al menos 3 ejemplos de conceptos cubiertos en las ayudas de la subcategoría D.1 (Apoyo a la incorporación social y/o laboral. Cuantía total concedida 96.488,42€).

- Se solicitan al menos 5 ejemplos de conceptos cubiertos en las ayudas de la subcategoría E.1 (Otras. Cuantía total concedida 191.415,38€).

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la comprobación de la situación económica de los solicitantes de las ayudas de emergencia social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la comprobación de la situación económica de los solicitantes de las ayudas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, interesa saber:

En respuesta a la PES 93 de 2015 en relación con las dificultades para comprobar, por parte de los Servicios Sociales de Base, la situación económica de los solicitantes de las ayudas de emergencia social, se señala que "no ha habido problemas con el dinero que tienen los solicitantes en cuenta". A este respecto se requiere conocer:

¿Cómo se ha acreditado por los Servicios Sociales de Base la existencia de unos ingresos por parte de los solicitantes inferiores a 2,5 SMI, simplemente con un listado como señala la convocatoria? ¿Qué comprobaciones posteriores hace el departamento para realizar el cierre del expediente sobre este particular? ¿Cuál ha sido la forma de computar esos ingresos? ¿Ha podido darse el caso de personas que, teniendo ingresos inferiores a 2,5 SMI tengan una cantidad en cuenta corriente que, sumada o sin sumar a los ingresos, exceda de dicha cantidad?

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre los expedientes cerrados y liquidados en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes cerrados y liquidados en relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, interesa saber:

Número de expedientes cerrados y liquidados por el departamento, previa comprobación de la justificación realizada por los Servicios Sociales de Base, indicando para cada expediente cerrado, si se ha justificado correctamente al 100% o si se ha exigido reintegro total o parcial y las comprobaciones realizadas.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre los datos indicados en la página 19 del informe de evaluación de las ayudas de emergencia social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos indicados en la página 19 del informe de evaluación de las ayudas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, interesa saber:

¿De dónde salen los datos indicados en el informe de evaluación de las ayudas de emergencia social de la página 19 relacionados con la cobertura de la ayuda? Indíquese la fuente de la que salen los datos de tasa de pobreza mencionada.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las personas y unidades familiares que han resultado beneficiarias de las ayudas de emergencia social del año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas y unidades familiares que han resultado beneficiarias de las ayudas de emergencia social del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión

del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las Ayudas de Emergencia Social del año 2015, interesa saber:

En el informe de evaluación de las ayudas de emergencia social se indica que han resultado beneficiarias de estas ayudas 9.604 personas pertenecientes a 3.240 unidades familiares.

¿Conoce el departamento si todas son personas y unidades familiares distintas? ¿Puede caber el caso de que la misma persona hay sido beneficiaria de más de una ayuda de emergencia? De ser así, se solicita el nº de unidades familiares receptoras de estas ayudas sin computarlas más de una vez. ¿Conoce el Departamento cuántas de estas personas/unidades familiares son también receptoras de rentas de inclusión social? Si es así señálese el dato.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones para el Empleo Social Protegido 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones para el Empleo Social Protegido 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las subvenciones para Empleo Social Protegido 2015, interesa saber:

Número de expedientes cerrados y liquidados por el departamento, previa comprobación de la justificación realizada, indicando para cada expediente cerrado, si se ha justificado correctamente

al 100% o si se ha exigido reintegro total o parcial. En el caso de que se haya liquidado al 100%, cantidad ejecutada finalmente con respecto a la concedida.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones para Empleo Directo Activo 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones para Empleo Directo Activo 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las subvenciones para Empleo Directo Activo 2015, interesa saber:

Número de expedientes cerrados y liquidados por el departamento, previa comprobación de la justificación realizada, indicando para cada expediente cerrado, si se ha justificado correctamente al 100% o si se ha exigido reintegro total o parcial. En el caso de que se haya liquidado al 100%, cantidad ejecutada finalmente con respecto a la concedida.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre los resultados de la convocatoria de empleo del Servicio Navarro de Empleo dirigido a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de la convocatoria de empleo del Servicio Navarro de Empleo dirigido a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con la convocatoria de empleo del SNE dirigida a la contratación de desempleados por parte de las Entidades Locales 2016, se solicitan los resultados de la misma.

¿Está ya todo el presupuesto concedido? Si es así, solicitamos el listado de todos los ayuntamientos beneficiarios y listado de los ayuntamientos que se han quedado fuera.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la mejora de los sistemas de gestión de la Renta de Inserción Sociolaboral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mejora de los sistemas de gestión de la Renta de Inserción Sociolaboral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En respuesta a PES 70 de 2015 sobre la Renta de Inserción Sociolaboral, se señala que se van a revisar y mejorar los sistemas de gestión para lograr una mayor simplificación administrativa.

¿Qué se ha hecho en este sentido?

¿Cómo han funcionado los grupos de trabajo a los que se hacía mención en la respuesta para

este fin? Copia de las actas de las reuniones en caso de haberse producido.

Se dice que el Observatorio de la realidad social iba a realizar un estudio previo sobre la reforma de la Renta de Inclusión Social que está

previsto acometer. Se solicita copia de dicho estudio.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el Centro de Atención Integral a la Discapacidad de las Hayas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro de Atención Integral a la Discapacidad de las Hayas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión

del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Está pensando el departamento hacer algún tipo de reordenación en el Centro de Atención Integral a la Discapacidad de Las Hayas, que implique, entre otras actuaciones, traslados de residentes de este centro a otros como Valle del Roncal? Si esto es así, quisiéramos copia del plan de reordenación establecido por el departamento.

En el caso de que se estén valorando posibles traslados de los usuarios, queremos saber a cuántos usuarios afectaría, con base en qué criterios se realizarían estos traslados, qué informes técnicos y médicos van a sustentar el cumplimiento de estos criterios y si dichos traslados se van a realizar con el consentimiento de las familias de los usuarios, o se van a imponer por el departamento.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la ejecución del presupuesto de la partida de Programas Mixtos de Formación y Empleo en 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución del presupuesto de la partida de Programas Mixtos de Formación y Empleo en 2015 formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En respuesta a la PES 84 relativa a las Escuelas Taller de Empleo, indican a esta Parlamentaria que, siendo el presupuesto de la partida de Programas Mixtos de Formación y Empleo en 2015 de 3.888.216 euros, se han ejecutado tal solo 3.204.945,97 euros. ¿Cuáles son las razones de tan baja ejecución?

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la fijación de los objetivos y líneas estratégicas en la gestión de los convenios del Servicio Navarro de Empleo con los agentes sociales y ONG

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fijación de los objetivos y líneas estratégicas en la gestión de los convenios del Servicio Navarro de Empleo con los agentes sociales y ONG, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El Gobierno de Navarra, en nota de prensa que acompañaba a la aprobación de los nuevos Estatutos del SNE, afirmaba que se iba a instaurar un nuevo modelo de gestión de los convenios con los agentes sociales y ONG con mayor protagonismo del Gobierno de Navarra y de los técnicos del SNE. En la misma, se afirmaba que, a partir de ese momento, las prioridades y objetivos de los convenios se iban a establecer por los técnicos del SNE y que se iba a derivar a los usuarios de los programas realizados mediante convenios desde las agencias de empleo. Habiendo

transcurrido diez meses desde el inicio de la legislatura, se quiere conocer:

¿No es cierto que ya en legislatura pasada se fijaban los objetivos y líneas estratégicas por parte de los técnicos y los Servicios del SNE?

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la selección y derivación de los participantes de los programas realizados mediante convenios desde las agencias de empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la selección y derivación de los participantes de los programas realizados mediante convenios desde las agencias de empleo formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El Gobierno de Navarra, en nota de prensa que acompañaba a la aprobación de los nuevos Estatutos del SNE, afirmaba que se iba a instaurar un nuevo modelo de gestión de los convenios con los agentes sociales y ONG con mayor protagonismo del Gobierno de Navarra y de los técnicos del SNE. En la misma, se afirmaba que, a partir de ese momento, las prioridades y objetivos de los convenios se iban a establecer por los técnicos del SNE y que se iba a derivar a los usuarios de los programas realizados mediante convenios desde las agencias de empleo. Habiendo transcurrido diez meses desde el inicio de la legislatura, se quiere conocer:

¿No es cierto que ya en legislatura pasada la selección y derivación de los participantes de los programas se realizaba, en su mayor parte, desde las agencias de empleo?

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las medidas concretas que se han adoptado para instaurar el modelo de gestión de los convenios con los agentes sociales y ONG

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas concretas que se han adoptado para instaurar el modelo de gestión de los convenios con los agentes sociales y ONG, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El Gobierno de Navarra, en nota de prensa que acompañaba a la aprobación de los nuevos Estatutos del SNE, afirmaba que se iba a instaurar un nuevo modelo de gestión de los convenios con los agentes sociales y ONG con mayor protagonismo del Gobierno de Navarra y de los técnicos del SNE. En la misma, se afirmaba que, a partir de ese momento, las prioridades y objetivos de los convenios se iban a establecer por los técnicos del SNE y que se iba a derivar a los usuarios de los programas realizados mediante convenios desde las agencias de empleo. Habiendo transcurrido diez meses desde el inicio de la legislatura, se quiere conocer:

¿Qué medidas concretas se han adoptado para instaurar ese modelo de gestión? Se pide que se señale fecha y forma de adopción de estas medidas

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las ayudas a Entidades Locales para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil del año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas a Entidades Locales para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil del año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con las ayudas a Entidades Locales para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil del año 2015, interesa saber: Número de expedientes cerrados y liquidados por el Servicio Navarro de Empleo, previa comprobación de la justificación

realizada por las Entidades Locales, indicando para cada expediente cerrado, si se ha justificado correctamente al 100% o si se ha exigido reintegro total o parcial. En el caso de que se haya liquidado al 100%, cantidad ejecutada finalmente con respecto a la concedida.

Pamplona, a 27 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el convenio firmado para la restauración del claustro de la catedral de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio firmado para la restauración del claustro de la catedral de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

En el día de hoy se ha conocido la firma de un convenio entre la Comunidad Foral, el Arzobispado de Pamplona y Tudela, la fundación bancaria la Caixa y la fundación Caja Navarra para la restauración del claustro de la catedral de Pamplona.

Del mismo se desprende que la Comunidad Foral va a aportar durante los próximos años un total de 1.254.000 euros de sus presupuestos.

A pesar de haberse invertido ya varios millones de euros en diversas obras de restauración en la catedral de Pamplona, aportados por las instituciones públicas, el Arzobispado estableció el cobro de 5 euros por acceder a visitar el monumento.

A la vista de este nuevo compromiso para aportar fondos públicos para restaurar una propiedad que la Iglesia católica inmatriculó como propia en el Registro de la Propiedad desde el 23 de enero de 2007, se realizan las siguientes preguntas:

– ¿Se contempla en el convenio algún acuerdo para que una vez finalizadas las obras de restauración del claustro el acceso del público al mismo sea gratuito?

– En caso negativo. ¿tiene prevista el Gobierno de Navarra alguna actuación para que una vez finalizadas las obras de restauración del claustro y teniendo en cuenta la cantidad de dinero público invertido en el conjunto de la catedral, el Arzobispado deje de cobrar entrada para visitar dicho monumento?

– ¿En cuántas iglesias o monumentos inmatriculados por la Iglesia católica en los cuales se hayan invertido fondos públicos en obras de restauración de los mismos le consta al Gobierno de Navarra que se cobre entrada por el acceso a los mismos?

Pamplona/Iruñea a 31 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la situación de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en relación con las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en relación con las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de manera escrita por parte del Gobierno de Navarra.

¿En qué situación de ejecución se encuentra el punto 2 de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con las resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en relación con las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica y que se refiere a: "El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a recabar del Ministerio de Justicia todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica en Navarra, desde 1946 hasta hoy", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, según B. O. del Parlamento de Navarra número 52 de 14 de abril de 2016?

En Pamplona-Iruñea, a 1 de junio de 2016

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre las partidas 410001 41800 6020 325100 Construcción de nuevos centros, 410001 41800 7609 325103 Construcción de nuevos centros y 4110001 41210 4812 322304 Ayudas al Plan de Formación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas 410001 41800 6020 325100 Construcción de nuevos centros, 410001 41800 7609 325103 Construcción de nuevos centros y 4110001 41210 4812 322304 Ayudas al Plan de Formación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuerras, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

– ¿Ha bloqueado el Gobierno de Navarra las partidas

410001 41800 6020 325100 Construcción de nuevos centros con un crédito inicial de 2. 767 .688,00 euros.

410001 41800 7609 325103 Construcción de nuevos centros con un crédito inicial de 4.710.529,00 euros.

4110001 41210 4812 322304 Ayudas al Plan de Formación con un crédito inicial de 385.750,00 euros?

– ¿Qué gastos están ya comprometidos y qué actuaciones se van a realizar con esas cuantías?

– ¿Qué cantidades económicas se han bloqueado? ¿Qué actuaciones se van a ver afectadas y en qué cuantías?

Corella a 1 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuerras